



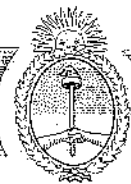
ACTA: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 7 días de mes de enero de 2020, en Av. Leandro N. Alem 1180, piso 11°, Rodolfo Alejandro Díaz, Representante Legal de **PAN AMERICAN ENERGY, S.L., SUCURSAL ARGENTINA** (la "Sucursal"), con relación a la emisión de obligaciones negociables adicionales clase VII a tasa variable con vencimiento el 20 de noviembre de 2020, por un valor nominal de \$ 7.200.000.000 (Pesos siete mil doscientos millones) (las "**Obligaciones Negociables Adicionales Clase VII**"), emitidas dentro del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un valor nominal de hasta US\$1.100.000.000 (Dólares Estadounidenses Un Mil Cien Millones) (el "Programa") y a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 36 de la Ley 23.576 y el Artículo 25, Sección IV, Capítulo V del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"). **RESUELVE:** Declarar con carácter de declaración jurada que de los fondos obtenidos de la colocación de las Obligaciones Negociables Adicionales Clase VII, que ascienden a \$ 7.501.548.294 (Pesos siete mil quinientos un millones quinientos cuarenta y ocho mil doscientos noventa y cuatro), neto de comisiones y gastos, entre el 15 de octubre de 2019 y el 18 de diciembre de 2019 se ha aplicado la suma de \$2.148.195.546 (Pesos dos mil ciento cuarenta y ocho millones ciento noventa y cinco mil quinientos cuarenta y seis), correspondiente a la primera afectación por las Obligaciones Negociables Adicionales Clase VII, a financiar inversiones productivas en activos físicos en Argentina en relación con el desarrollo de las reservas de petróleo y gas en Cerro Dragón que incluye la perforación de pozos (de tipo pozos productores de gas; pozos productores de recuperación primaria de petróleo; pozos inyectores y productores de recuperación secundaria de petróleo; pozos productores de recuperación primaria de alta relación gas/petróleo; e instalaciones de infraestructura necesarias para vincular dichos pozos con el sistema de producción existente).

FIRMADO: Rodolfo Alejandro Díaz.

R



CERTIFICACION DE REPRODUCCIONES



T 020612067



Buenos Aires, 10 de enero de 2020

En mi carácter de escribano Adscripta del Registro Notarial N° 1976

CERTIFICO que la reproducción anexa, extendida en una

foja/s, que sello y firmo, es COPIA FIEL de su original, que tengo a la vista, doy fe.